

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.611/2019

Con fecha 22 de julio de 2019, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 6040 del tenor literal siguiente:

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en modificar el anterior Decreto de esta Alcaldía núm. 5776, de fecha 9 de julio de 2019, sobre Delegación de las Presidencias de las Juntas Municipales de Distrito, en el sentido de:

Donde dice: "JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE-CENTRO: D^a ISABEL ALBÁS VIVES",

debe decir: "JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE: D^a ISABEL ALBÁS VIVES",

Quedando las Presidencias delegadas en la forma que a continuación se relaciona:

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO:

D.^a LAURA RUIZ MORAL

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SUR:

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE:

D. SALVADOR FUENTES LOPERA

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LEVANTE:

D.^a MARÍA NIEVES TORRENT CRUZ

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE-SIERRA:

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE:

D.^a ISABEL ALBÁS VIVES

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-NORTE:

D.^a MARÍA EVARISTA CONTADOR CONTADOR

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PONIENTE-SUR:

D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE-SIERRA:

D. MANUEL RAMÓN TORREJIMENO MARTÍN

-JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO ESTE-CAMPIÑA:

D.^a MARÍA ANTONIA AGUILAR RÍDER

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo, en la primera sesión que celebren dichos órganos. Córdoba, a 22 de julio de 2019. EL ALCALDE. José María Bellido Roche.

Córdoba, 25 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.